

Armenia, 04 de Octubre de 2016

Señor:

HERNÁN GÓMEZ MEJÍA
CALLE 17 N° 13-35 OFICINA 203
Teléfono: 7412301
Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso Oficio **PQRDS – 2917**
Del 26 de Septiembre de 2016.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 0594 correspondiente al Oficio **PQRDS – 2917** del 26 de Septiembre de 2016 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN MATRICULA INTERNA. 32432”*

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI
Auxiliar administrativo I
Dirección Comercial

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No. 0594

04 de Octubre de 2016

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor; **HERNÁN GÓMEZ MEJÍA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 2917 del 26 de Septiembre de 2016**

Persona a notificar: **HERNÁN GÓMEZ MEJÍA**

Dirección de notificación usuario: **CALLE 17 N° 13-35 OFICINA 203**

Funcionario que expidió el acto: **JOSÉ FERNEY LANDÁZURI**

Cargo: **Auxiliar administrativo I**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del Acto Administrativo ante la Oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia ESP..

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI
Auxiliar administrativo I
Dirección Comercial

PQRDS- 2917

Armenia, 26 de Septiembre de 2016

Señor

HERNAN GOMEZ MEJIA

Calle 17 N° 13-35 oficina 203

Teléfono: 7412301

Armenia, Quindío

Ref.: Respuesta PETICION 4505

Cordial saludo,

1. En respuesta a su solicitud radicada en esta entidad el día 06 de Septiembre de 2016, mediante la cual informa que el inmueble ubicado en la **calle 27 N° 20-07**, identificado con **MATRICULA 32432**, donde manifiesta que el inmueble se encuentra desocupado y actualmente solo está viviendo un vigilante, respetuosamente le informamos, que verificado el sistema enviando visita al predio en mención y esto arrojo lo siguiente:

Orden de trabajo		63	1	2071343	Fecha elaboracion	07-09-2016 00:00:00
Tipo de trabajo	1100	VISITA DE VERIFICACION		Fecha solicitud	07-09-2016 09:12:45	
Solicitud	63	1	2083801	Estado solicitud	SO	
Causa Rep.	1100	VISITA DE VERIFICACION		Fecha asignacion	07-09-2016 09:12:45	
Trabajo Derivado	1100	VISITA DE VERIFICACION		Fecha ini ejecucion	08-09-2016 16:32:50	
Estado de orden	3	CUMPLIDA		Fecha fin ejecucion	08-09-2016 16:32:50	
Producto	1	ACUEDUCTO.ALCANTARILLADO		Fecha legalizacion	08-09-2016 16:35:46	
Matricula	32432	GOMEZ MEJIA HERNAN		Producto contratado	32432	
Equipo de trabajo	19	CUADRILLA 1 PQR CASO 3021		Valor cobro a matt.	0	
Tecnico	11	CARLOS EVELIO PELAEZ OROZCO		Valor pago a eq. trab.	0	
Sector operativo	63	1	1	SECTOR UNICO EPA		
Direccion predio						
Observacion	COMERCIAL,SURTE PREDIO ANTIGUA TRILLADORA,HABITAN PERSONAS.NO DESARROLLAN					
Descripcion daño	ACTIVIDAD COMERCIAL.NO SE VERF INT INTERNAS LEC 6891					
Concepto tecnico						
Solucion problema						

Informacion de la solicitud

PQRDS- 2917

2. de mediciones del predio identificado con **MATRICULA 32432**, se evidencia que en el mes de junio .julio-agosto 2016 se le está facturando 91 M3 consumo promedio por la no toma de lectura, porque el predio se encuentra bajo llave con nota 42, por lo tanto se ordenó al área contratista de toma de lectura FRC a que ingrese cada mes y es de aclarar, que para la empresa poder cobrar consumos reales es importante que se permita el ingreso cada mes. En este caso para ser más específicos los 4 o 5 de cada mes pasaran por el sector haciendo dicha labor.
3. Respeto al predio desocupado por el cobro como uso comercial no es viable aplicar como predio desocupado ya que presenta un alto consumo de energía donde la norma dice que para predio desocupado deberá presentar factura de (edeq) energía con un consumo menor a 50 s/kwh por lo tanto la empresa seguirá facturado como uso comercial
4. Por lo tanto se ordenara al área de facturación ajustar la última factura con número de cuenta 36933891. descontando 30 m3 debido al problema que presenta el predio por encontrarse bajo llave.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

En los anteriores términos se entiende tramitada su solicitud.

Cordialmente,

JOSÉ FERNEY LANDÁZURI
Auxiliar administrativo I
Dirección Comercial